



Ciudad de Córdoba, 20 de marzo de 2020.

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
Presente

Ref: Información Relevante – Suspensión de Operaciones

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Holcim (Argentina) S.A. ("la Sociedad"), a efectos de informar como hecho relevante conforme el Artículo 2 del Capítulo I, Título XII, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), que la Sociedad ha decidido suspender la producción y el suministro de sus productos, materiales y servicios, desde las 00:00 horas del día de la fecha hasta el 31 de marzo del corriente año.

Dicha decisión ha sido adoptada en cumplimiento de la medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio ordenada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, que entre otras cosas dispone la prohibición para las personas de concurrir a sus lugares de trabajo y/o desplazarse por rutas, vías y espacios así como la suspensión de la apertura de cualquier lugar que requiera la presencia de personas, todo ello con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19.

Por lo demás, manifestamos nuestro compromiso de garantizar la adopción de medidas de higiene y seguridad para preservar la salud de nuestros colaboradores, como también nuestro apoyo a los esfuerzos realizados con el Gobierno Nacional, las Provincias, los Municipios y demás actores de la sociedad en la lucha contra la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.-

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line.

**Santiago Ojea Quintana**  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
D.N.I. N° 27.659.025